

modificando en consecuencia el artículo 8 de los Estatutos sociales.

Se comunica que los acreedores de esta sociedad tendrán los derechos de oposición a esta operación en los términos de los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de junio de 2002.—El Administrador único.—30.396.

BANKINTER, S. A.

Primer dividendo a cuenta del ejercicio 2002

«Bankinter, Sociedad Anónima» ha acordado distribuir a las acciones del banco, de 1,50 euros de valor nominal cada una, con derecho a dividendo en la fecha de pago, representadas mediante anotaciones en cuenta, el primer dividendo a cuenta correspondiente a los resultados del ejercicio 2002:

Primer dividendo 2002. Euros por acción:

Importe íntegro: 0,21798. Importe neto: 0,1787436. Fecha de pago: 6 de julio de 2002.

Las entidades depositarias efectuarán la justificación mediante cintas magnéticas y relaciones, conforme a las normas AEB. La clave de valor a informar en el registro de cabecera será: 11367933, cupón 097.

El abono a los accionistas del dividendo se efectuará de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Secretario General y del Consejo de Administración.—30.811.

BETA TECH. INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 11 de julio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid y en segunda convocatoria el día 12 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital inicial y del capital estatutario máximo y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumento, si procede, del capital inicial y del capital estatutario máximo y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma. Toda esa documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo

lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.385.

BLUE TARGET, SOCIEDAD LIMITADA

Los Administradores solidarios de la compañía convocan a los señores socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Zorrilla, 21, el día 10 de julio de 2002, a las diez treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como, de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por los Administradores solidarios.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos, así como de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 18 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios.—30.822.

BOMBARDIER TRANSPORTATION (SIGNAL) SPAIN, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Bombardier Transportation (Signal) Spain, Sociedad Anónima» celebrada el 20 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social de la compañía en la cifra de 631.750 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio societario, de forma que el nuevo capital social, una vez operada la reducción, asciende a 721.000 euros.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, en la suma de 18,05 euros por acción, siendo el nuevo valor nominal 20,60 euros cada una. La reducción de capital acordada se considera totalmente ejecutada, sin que proceda abono dinerario alguno a los accionistas dadas las características de la misma.

Lo que se publica a efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.391.

BOST IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbente)

BOSTIFLEX, S. A. Sociedad unipersonal

BOST AUTOMOCIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

FRENOS BOST BK, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Las Juntas generales de socios de las mercantiles «Bost Ibérica, Sociedad Limitada» y «Frenos Bost

BK, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Bostiflex, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal) y «Bost Automoción, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, celebradas con el carácter de universal el día 18 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, tanto los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes absorbidas, todos de fecha 31 de diciembre de 2001, como la fusión por la cual «Bostiflex, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (absorbida), «Bost Automoción, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (absorbida), y «Frenos Bost BK, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal (absorbida) traspasan en bloque sus patrimonios (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente y socia única de las mismas «Bost Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de las tres sociedades absorbidas que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación. La sociedad absorbente «Bost Ibérica, Sociedad Limitada» es titular de todas las acciones y participaciones que integran el capital social de las sociedades absorbidas.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 3 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 14 de junio de 2002 en el que se prevé que las fusiones tendrán efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2002 (día inmediato posterior a la fecha de los Balances de fusión). La sociedad absorbente no aumentará su capital social ni canjeará participaciones sociales al ser titular, directamente, de todas las participaciones sociales que integran el capital social de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Irun, 18 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de las sociedades «Bost Ibérica, Sociedad Limitada», «Bostiflex, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Bost Automoción, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, «Frenos Bost BK, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—30.753.

1.ª 24-6-2002

CAFÉS EL GALLEGO, S. L. (Sociedad absorbente)

CAFÉS ARECES, S. A.

CAFÉS EL JULI, S. L.

CAFÉS TARRERO, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público de conformidad con el artículo 242 de Real Decreto 1564/1989, que las Juntas generales universales extraordinarias de socios de las mercantiles «Cafés El Gallego, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), CIF: B-33019688; «Cafés Areces, Sociedad Anónima», con CIF: A-33023219; «Cafés El Juli, Sociedad Limitada»: B-49120942, y «Cafés Tarrero, Sociedad Anónima», con CIF: A-34001248, (sociedades absorbidas), acordaron en sendas sesiones realizadas en sus respectivos domicilios sociales el día 15 de junio de 2002, lo siguiente:

Primero.—Aprobar los Balances de fusión a 31 de diciembre de 2001, de las sociedades mencionadas.

Segundo.—Aprobar la fusión de las cantidades antes mencionadas, mediante la absorción por la